



SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20-2017

Acta de la Sesión Extraordinaria número Veinte – dos mil diecisiete, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día lunes 06 de marzo del 2017, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Montes de Oro, al ser las diecisiete horas y seis minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal
Luis Ángel Trejos Solís –Vicepresidente Municipal
Bernarda Agüero Alpizar
Miguel Ángel Alan Mora
Ana Elizabeth Córdoba Arias

REGIDORES SUPLENTE:

José Manuel Alvarado Prendas
María Gabriela Sagot González
Alejandro Arias Ramírez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Álvaro Villegas Alpizar
Lorena Barrantes Porras

SINDICOS SUPLENTE:

Adonay Jiménez Salas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Luis Alberto Villalobos Artavia- Alcalde Municipal
Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

1-Comprobación del cuórum

2- Agenda:

1.1-Conocer y aprobar La Adjudicación de la Licitación Pública 2016LN-000001 “**Mejoras al Acueducto Municipal de Montes de Oro**”

3- Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

Sesión Extraordinaria N°20-2017

06/03/2017

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y doce minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- CONOCER Y APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2016LN-000001 “MEJORAS AL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO”

INCISO N°2:

Deliberación:

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes expresa que este proyecto de las mejoras para el acueducto municipal de Montes de Oro, es un proyecto estrella de esta Administración y este Concejo Municipal y para lo cual lo cree muy conveniente adjudicarlo; ya que vendría a beneficiar el desarrollo del Cantón.

El Alcalde Municipal –Luis Alberto Villalobos Artavia expresa que el día viernes 03 de marzo se aprobó el presupuesto extraordinario, para ser aplicado a esta Licitación Pública, en las mejoras del acueducto municipal; se ha trabajado con muy poco tiempo, de ahí la premura de la adjudicación, ya que hasta el día de hoy hay tiempo para adjudicar. Se cumplió con todos los requisitos de Ley y se está solicitando la adjudicación; a la empresa que cobro menos.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que el Presidente Municipal expresa que este proyecto es un proyecto estrella, pero porque no podrían haber dos o tres proyectos estrellas más. Y para con este proyecto está en la mayor disposición en aprobarlo.

Se procede a leer el análisis de la Licitación, suscrito por la Comisión encargada; que dice:

Sesión Extraordinaria N°20-2017
06/03/2017



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
Despacho del Alcalde
Miramar-Puntarenas

Miramar, 06 de marzo del 2017

Oficio ALCM-154-2017

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Montes de Oro



Estimados señores:

Con el fin de que sea analizado y aprobado por ese Órgano Colegiado, me permito remitir adjunto el análisis administrativo y el análisis técnico y legal que se realizó con funcionario del IFAM, así como el aval de la comisión municipal encargada del análisis de la Licitación Pública N° 2016LN-000001-01 "Mejoras al Acueducto Municipal".

Sin otro particular, esperando su colaboración se suscribe atentamente,


Luis Alberto Villalobos Artavia
Alcalde Municipal

Cc: Archivo



Teléfono: 2639-9020 ext. 103
alcalde@municipalidadmontesdeoro.go.cr

Sesión Extraordinaria N°20-2017
06/03/2017



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
DEPARTAMENTO LEGAL
Teléfono: 2639-90-20 Ext. 110 Fax: 2639-80-83

Oficio D.L. N°19-2017

Miramar, 06 de Marzo del 2017

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Montes de Oro
S.O.


Estimados señores:

Las suscritas, miembros de la Comisión Técnica encargada del análisis de las ofertas presentadas para la **Licitación Pública N° 2016LN-000001-01 "Mejoras al Acueducto Municipal de Montes de Oro"**, avalamos el Informe presentado por funcionarios de IFAM, realizado por la Licda. Marcia Baltodano Bolaños Asesora del Departamento Gestión Fortalecimiento Municipal y el Ing. Arturo Herrera Robles Ingeniero de la Unidad de Servicios Técnicos y Financieros, que contiene el análisis administrativo, técnico y legal de las ofertas.

Por consiguiente, recomendamos adjudicar esta Licitación a la empresa INTEC INTERNACIONAL S.A. por un monto de **¢618.397.540.84** (seiscientos dieciocho millones trescientos noventa y siete mil quinientos cuarenta colones con ochenta y cuatro céntimos).

Atentamente,



Licda. Talliana Araya Araya
Gestora de Servicios


Licda. Sidaly Valverde Camareno
Abogada Municipal

CC. Alcaldía Municipal
Archivo




María Isabel Corella Castro
Contadora Municipal


MBA. Cynthia Villalobos Cortés
Proveedora Municipal



Sesión Extraordinaria N°20-2017

06/03/2017



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
Departamento de Proveduría
Miramar-Puntarenas
Teléfono: 2639-9020

Oficio PROV MN° 14-2017

28, de febrero, de 2017

Señor
Luis Alberto Villalobos Artavia
Alcalde Municipal
S.M.




Estimado señor:

Con el fin de que sea debidamente presentado ante el Concejo Municipal, para análisis y aprobación, le remito el informe sobre el análisis de las ofertas presentadas para la Licitación Pública .2016LN-000001-01, "*Mejoras al Acueducto Municipal de Montes de Oro*", el cual contiene el análisis administrativa y el análisis técnico y legal, que realizáramos con el apoyo de funcionarios del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

De igual forma, le solicito que una vez que se presente, se solicite junto a la adjudicación, el respectivo acuerdo de pago, por el monto de correspondiente a lo adjudicado.

Cordialmente,


MBA. Cynthia Villalobos Cortes
Provedora Municipal



CC: Expediente licitatorio

"Montes de Oro, Tierra de Riqueza Natural"

Sesión Extraordinaria N°20-2017

06/03/2017



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
Departamento de Proveduría
Miramar-Puntarenas
Teléfono: 2639-9020

28 de febrero de 2017

Señor
Luis Alberto Villalobos Artavia
Alcalde Municipal

Estimado señor:

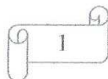
Me permito informarle sobre el análisis que se ha llevado a cabo a las ofertas presentadas a la Licitación Pública 2016LN-000001 "MEJORAS AL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO"; de la siguiente forma:

***ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN
PÚBLICA N°.2016LA-000001-01 "MEJORAS AL ACUEDUCTO MUNICIPAL
DE MONTES DE ORO"***

Primeramente me reuní con la Licda. Sidaly Valverde, Abogada de esta Municipalidad, de ahí se procedió a enviar oficios a la empresas participantes (Intec Internacional, S.A. y P Turbina, una vez subsanado lo solicitado, se procedió a revisar que cumpliera a cabalidad con la parte administrativa.

Los días lunes 30 de enero a partir de las 2:00 p.m. hasta las 7:00 p.m. y el martes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., estuve reunida con los funcionarios Licda. Marcia Baitodano, Abogada y el ing. Arturo Herrera del Instituto de Fomento y Asesoría Municipalidad, quienes se hicieron presentes, para brindar apoyo y colaborar con el análisis de estas ofertas, ahí se analizaron detalladamente diferentes aspectos:

1. Sabiendo que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria ¢637.415.246.10 (seiscientos treinta y siete millones cuatrocientos quince mil doscientos cuarenta y seis colones con 10/100), se entra a conocer primeramente la Empresa INTEC INTERNACIONAL, quien ese ajusta al contenido presupuestario, con que cuenta este municipio.



Sesión Extraordinaria N°20-2017
06/03/2017



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
Departamento de Proveduría
Miramar-Puntarenas
Teléfono: 2639-9020

Sr. Luis Alberto Villalobos Artavia -2- 28/02/17

2. La Licda. Marcia Baltodano, corrobora que efectivamente la empresa INTEC, cuenta con la oferta debidamente firmada por el representante legal de la empresa y que cumple con los demás puntos requeridos, en la parte legal solicitados en el cartel excepto la declaración jurada mediante la cual debe hacer constar que las personas ofrecidas para la presente contratación, pertenecen a la planilla de la empresa, de no ser así en caso de resultar adjudicataria, deberá declarar que pertenecerán o en su defecto se inscribirán como trabajadores independientes.
3. La Empresa INTEC INTERNACIONAL, S.A., presenta su oferta por un monto total de $\text{C}\$624.352.205.77$, (seiscientos veinticuatro millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos cinco colones con $77/100$), misma que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria.
4. Analiza la escala de precios y cantidades, se pudieron encontrar algunas diferencias, por lo que se acuerda enviar nota a la empresa indicándole que deben ajustarse en un todo a lo requerido en el cartel. Así mismo, el monto que están incluyendo por trabajos preliminares es diferente al porcentaje que establece el cartel, por lo tanto se acuerda enviar nota a la empresa INTEC, indicándole lo siguiente:

PUNTO N°.1

- a) El Rubro AUX 00026 "Geotextil no Tejido", no se cotizó la cantidad de 93.94 m², que solicitaba el cartel, por lo que se tomó como referencia el precio de un rubro con el mismo nombre, dando como resultado la suma de $\text{C}\$338.341.82$.
- b) Rubro MT.34410 Tee Reducida de 150x100 mm, donde se cotiza una unidad, se anota el precio en materiales de $\text{C}\$115.253.91$ y el precio de construcción, de $\text{C}\$14.406.74$, no totalizando el producto, lo que da como resultado de esta suma $\text{C}\$129.660.65$.

Sesión Extraordinaria N°20-2017

06/03/2017



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
Departamento de Proveduría
Miramar-Puntarenas
Teléfono: 2639-9020

Sr. Luis Alberto Villalobos Artavia

-3-

28/02/17

- c) El Código AUX-329040 "Caja Tipo 1-J (2.00 x 2.50 x 2.00) ", cotizan solamente una unidad, cuando el cartel solicita 4 unidades, lo que genera una diferencia de ¢3.781.768.92.
- d) Código M.T-78328 "Escalera y Peldaños Metálicos", cotizan una unidad, siendo lo correcto 6 unidades, dando una diferencia de ¢540.252.70.
- e) El Código M.T-17050 "Tapa Circular HA h=60 D=625, cotizan una unidad, siendo lo solicitado 4 unidades, generando una diferencia de ¢324.151.62.

Podemos ver como resultado de los puntos anteriores, que existe una diferencia de ¢5.114.175.71 (cinco millones ciento catorce mil ciento setenta y cinco colones con 71/100).

PUNTO N°.02

Por otra parte, tanto en el **Capítulo V, Artículo 4 -Precios, en el punto (i)**, indica "El costo de trabajos preliminares no superará el 0.2% del monto total de la oferta y en su **Artículo 9: Escala de Precios y Cantidades, Valor Máximo para el Rubro 1. Trabajos Preliminares**, dice: "En renglón de pago 1 Trabajos Preliminares, de la Escala de Precios y Cantidades no podrá representar un valor porcentual máximo de un 0.2% en relación con el monto global de la oferta". No obstante, en su oferta, en el Renglón N°.1 "Trabajos Preliminares", ustedes anotan la suma de ¢7.203.369.34 (siete millones doscientos tres mil trescientos sesenta y nueve colones con 34/100) y siendo el monto total de su oferta la suma de ¢624.352.205.77 (seiscientos veinticuatro millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos cinco colones con 77/100), el 0.2% sobre este monto sería la suma de ¢1.248.704.41 (un millón doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cuatro colones con 41/100) y no el monto que ustedes designan.

3

Sesión Extraordinaria N°20-2017
06/03/2017



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
Departamento de Proveduría
Miramar-Puntarenas
Teléfono: 2639-9020

Sr. Luis Alberto Villalobos Artavia -4- 28/02/17

Por tanto se les solicita:

Para el Punto N°.1: Aclarar explícitamente, si estos rubros que no fueron incluidos en su oferta, se encuentran contemplados dentro del precio que ofertaron, siendo que los precios no pueden ser variados.

Para el Punto N°.2: Indicar si se encuentran en la disposición de ajustar este monto al porcentaje real del 0.2% (1.248.704.41), lo cual significa una diferencia de ¢5.954.664.93.

5- El día de hoy martes 07 de febrero de 2017, se recibe respuesta de la empresa INTEC (la cual se adjunta), indicando que con respecto al punto N°.1, estos rubros se encuentran contemplados en el precio ofertado y que sobre el punto N°.2, aceptan la prevención hecha por la Municipalidad, debido a que se corrobora que la solicitud existía en el pliego de condiciones del cartel.

Oferta N°.2: PROYECTOS TURBINA S.A.

1. Siendo que esta empresa, presenta su oferta por un monto total de ¢684.616.504.80 (seiscientos ochenta y cuatro millones seiscientos dieciséis mil quinientos cuatro colones con 80/100), la cual no se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, sin embargo, se aplicará el sistema de evaluación a dicha empresa.

Siguiendo los parámetros de medición que se establecieron en el cartel de licitación, se confecciona el siguiente cuadro, para la asignación de puntaje.

Sesión Extraordinaria N°20-2017

06/03/2017



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
Departamento de Proveduría
Miramar-Puntarenas
Teléfono: 2639-9020

Sr. Luis Alberto Villalobos Artavia -5- 28/02/17

Así las cosas, la empresa INTEC, puede ser adjudicada, ya que aclaró los puntos solicitados por esta Proveduría.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

	<i>Punto de Evaluación</i>	<i>INTEC INTERNACIONAL</i>	<i>P-TURBINA</i>
Monto de la Oferta	60	60	54.72
Experiencia en trabajos similares	30	30	30
Capacidad financiera	10	6.20	8.2
Total de Puntos	100	96.20	92.92

Una vez realizada la evaluación de las ofertas presentadas a la **Licitación Pública 2016LN-0000001 "MEJORAS AL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO"**; se recomienda adjudicar esta Licitación, a la empresa INTEC INTERNACIONAL, S.A., por un monto total de $\text{¢}618.397.540.84$ (seiscientos dieciocho millones trescientos noventa y siete mil quinientos cuarenta colones con 84/100).

Se adjunta fotocopia del Análisis realizado a la Licitación, por funcionarios del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.


MBA. Cynthia Villalobos Cortés
Provedora Municipal



CC: Expediente Licitatorio

5

Sesión Extraordinaria N°20-2017
06/03/2017

El Regidor Miguel Alan Mora expresa que observa muy bien lo de la economía de los cincuenta y cuatro millones de colones, pero todo hay que hacerlo con su debido proceso. Por eso le queda duda, con esa aprobación que se dice del presupuesto extraordinario aprobado por la Contraloría General de la República y que a partir de esa fecha de aprobación quedaban tres días para adjudicar y el día de hoy llevamos un día hábil; entonces quedan dos días hábiles más.

Además, le queda duda con respecto a la economía de los cincuenta y cuatro millones de colones; pregunta ¿qué va a pasar con esa economía, es correcto, para efectos presupuestarios?

La Contadora Municipal –María Isabel Corella Castro expresa que efectivamente la Contraloría General de la República aprobó el presupuesto el día viernes, pero sin embargo se había ampliado el plazo para adjudicar en un mes, el cual vence el día de hoy, de ahí es que el Órgano Contralor nos ayudo en aprobarlo el día viernes, porque teníamos que tener ese contenido presupuestario para seguir con el proceso.

Ahora bien; con lo que corresponde al remanente, al final del proyecto se hace una nota de lo que queda, porque en el transcurso de la ejecución del proyecto pueden aparecer imprevistos.

El Regidor Miguel Alan Mora pregunta ¿que si ese remanente podría ser utilizado para ayudarle a la comunidad de Río Seco, con el problema del agua?.

Ya que esta comunidad; posee una gran limitante: que es la carencia del servicio del agua.

Sesión Extraordinaria N°20-2017

06/03/2017

El Alcalde Municipal responde que efectivamente; se ha pensado en ese proyecto; para con la comunidad de Río Seco, lo cual habrá que ir analizando, por si no saliera algún imprevisto en este proyecto de las mejoras del acueducto.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que en su momento cuestiono este proyecto del acueducto, pero ya está muy claro, es un buen proyecto. Lo único, que le preocupa es el aumento a la tarifa del agua, pero a la comunidad hay que explicarle lo del proyecto, ya que es para tener un buen servicio.

Y Montes de Oro; se merece un buen acueducto.

Y está totalmente de acuerdo; que si queda remanente de este proyecto sea utilizado en darle el servicio de agua a la Comunidad de Río Seco.

El Presidente Municipal Juan Luis león Barrantes expresa que esa alza al servicio de agua, sea de una forma escalonada, para que el impacto sea lo menor posible.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que a como lo dijo la Lcda. Tatiana en una sesión, que no vaya a la disponibilidad política; que vaya a los interés del pueblo.

La Regidora Ana Córdoba Arias expresa que se siente orgullosa de poder adjudicar este proyecto y a la comunidad hay que llevarle información, de lo que se está haciendo y como se va a hacer.

Y la idea no es solo este proyecto; si no más proyectos a como lo ha dicho los compañeros regidores.

La Regidora María Gabriela Sagot González expresa que este proyecto data desde el año 2011, se viene trabajando en conjunto, lo del

Sesión Extraordinaria N°20-2017

06/03/2017

recurso hídrico es muy importante, son pocas las Municipalidades que administran el acueducto municipal, tenemos unas maravillosas fuentes de agua.

Y todo el Cantón se va a beneficiar y los que nos visitan. Salgamos adelante y que nos informen de los avances del proyecto.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes expresa que este proyecto se tiene que supervisar, ya que esto es la garantía del éxito. Y el Ing. Arturo Herrera funcionario del IFAM le manifestó; que el IFAM iba a presentar una propuesta con relación a esto.

La Lcda. Tatiana Araya Araya expresa que efectivamente por iniciativa de la Municipalidad el IFAM envió una propuesta. Ya que la idea es buscar un profesional en la materia; para que supervise la obra.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que la idea es que además del profesional encargado de la obra, también contratar una persona que esté día a día supervisando y que podría ser del pueblo. Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

INCISO N°3:

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes, procede con la votación para que la Licitación Pública 2016LN-000001 "**Mejoras al Acueducto Municipal de Montes de Oro**" a la Empresa INTEC INTERNACIONAL S.A.; con cédula Jurídica N°.....sea dispensada de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

APROBADA

INCISO N°4:

El Concejo Municipal acuerda adjudicar la Licitación Pública 2016LN-000001 "**Mejoras al Acueducto Municipal de Montes de Oro**" a la Empresa INTEC INTERNACIONAL S.A.; con cédula

Sesión Extraordinaria N°20-2017

06/03/2017

Jurídica N°3-101-175991 por un monto de ¢618.397.540.84 (Seiscientos dieciocho millones trescientos noventa y siete mil quinientos cuarenta colones con ochenta y cuatro céntimos).

Se somete a votación y e aprobada con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO TERCERO- CIERRE DE SESION

INCISO N°4: SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS EXTACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.

PRESIDENTE MPL

SECRETARIA MPL